



Espedientes para su aprobacion á la Subdelegacion de Propios, no aprobo ésta las pujas de anticipaciones, quedaron los remates á mes anticipado; con arreglo á lo cual se van haciendo los pagos —

Entró el Sr. Corregidor, y tomó la Presidencia —

*Su Comisión de cobranza sobre  
inculcación de alcabalas.*

Viose en este Ayuntamiento un oficio de la Comisión de cobranza de contribuciones delos años de mil ochocientos veinte y siete, y veinte y ocho, fecha seis del corriente mes, manifestando la inculcación q. se nota en la de alcabalas de otros años, y el perjuicio que de ello se origina; con lo demás que expresan; y en su inteligencia Acordó se traslade al Sr. Intendente para su resolución —

*Aumento en auxilio de la  
Comisión de contribución.* La Ciudad Acordo se aumente en auxilio la Comisión de contribuciones con los Sres. D. Alfonso de Guevara y D. Juan Pedro de Moulliaa —

*Inf. en la reclamación q. agrega  
vto de D. Cristoval Carrasco  
Pacheco qn fruto civiles.* Se ha visto en este Ayuntamiento lo informado por la Comisión de contribuciones, á consecuencia del recurso que ha dirigido á la Intendencia de Rentas de la provincia D. Cristoval Carrasco Pacheco, de esta vecindad, reclamando de agravio el capital para la contribución de fruto civiles, que debe ser el de setecientos v., y demás que expone; y se manifiesta en el informe que este monto sale en cabeza de D<sup>a</sup>. Gabriela Nives, como madre política del interesado; y aunque no se expresa la parroquia de su morada, es perteneciente á la de San Mateo; y en cuanto al exceso de su cuota, la reclama con justicia, por ser reducida su riqueza territorial, y por lo que se le graduan en las demás contribuciones setecientos v. de capital, y aun en la misma de fruto civiles en años anteriores; y en su inteligencia Acordó conformarse con el informe, y se remita al Sr. Intendente —

